I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 161 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 126 de fecha 15.03.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se necesita regularizar la contratación del servicio de "Suministro materiales de construcción ferretería y otros". Por lo señalado solicita autorizar Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico, para la contratación del servicio señalado anteriormente, se adjuntan Bases administrativas generales, Especificaciones Técnicas y anexos.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación del servicio de **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, FERRETERIA Y OTROS".**

APRUEBASE Bases administrativas generales, Especificaciones Técnicas y anexos.

IMPUTESE a las cuentas N° 22.04.010 "Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles" y 22.04.012 "Otros materiales, repuestos y útiles diversos para mantenimiento y reparaciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo